

ANUNCIO

BOLETÍN N° 44 - 2 de marzo de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

YESA

Información pública. Solicitud de baja de particulares en las corralizas

El Ayuntamiento de Yesa, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2023, acuerda que, tras las mejoras realizadas en los últimos años en las corralizas de Yesa (desbroces, cierres y construcción de balsas ganaderas), si algún propietario no está de acuerdo en que su parcela pertenezca a la misma, dispondrá de un plazo de 1 mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para comunicarlo por escrito al Ayuntamiento de Yesa. Los particulares que decidan salir de la corraliza deberán vallar sus parcelas y devolver al ayuntamiento el coste de las mejoras introducidas en cada caso. Al darse de baja, renuncian a participar en el reparto de beneficios de las corralizas.

Ante la gran cantidad de propietarios titulares de pastos cedidos a la corraliza, y de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio señalando que el expediente estará disponible para su consulta en el Ayuntamiento de Yesa.

Yesa, 14 de febrero de 2023.–El alcalde, Roberto Martínez Luyando.

Código del anuncio: L2302672